EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 35 30520 JUMILLA (Murcia)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 226/2019

<u>ASUNTO</u>: LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS CONCURSO OPOSICION CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA

Juana Guardiola Verdú, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de personal laboral fijo discontinuo de conductor de motoniveladora, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Jumilla.

Vista la Resolución de Alcaldía número 128 de 7 de febrero mediante la que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisioón en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas de personal laboral fijo –discontinuo de Conductores de Motoniveladora.

Vistos los escritos de alegaciones formulados a la lista provisional de admitidos y excluidos, cuyo plazo para subsanar finalizó el pasado 26 de febrero.

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos de fecha 12 de marzo en relación a las alegaciones formuladas.

En virtud de lo establecido en la base quinta del proceso selectivo aprobada por la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2018.

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso – oposición de dos plazas de personal laboral fijo - discontinuo **CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA** que a continuación se relacionan (ANEXO I) y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal <u>www.jumilla.org</u>.

SEGUNDO.: COMUNICAR que el primer ejercicio de la oposición se realizará el próximo día **21 de marzo a las 11,30 horas** en la Sala de usos múltiples de Servicios Sociales sita en el Ayuntamiento de Jumilla, C/ Albano Martínez.

(ANEXO 2 Instrucciones aspirantes).

A ALCALDESA

do. Juana Guardiola Verdú

TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web de conformidad con lo previsto en la base cuarta del proceso.

Jumilla a 12 de marzo de 2019.

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdordosefa Torres Molina

MILLE



ANEXO I

LISTA ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO
BRAVO MARTINEZ, JOSE ANTONIO	SI
CARRION GONZALEZ, ANTONIO	SI
FERNADEZ SIMON, GUILLERMO	SI
JIMENEZ ABELLAN, ANDRES	SI
LOZANO GUARDIOLA, JUAN JOSE	SI
NAVARRO TOMAS, JOSE LUIS	SI
OTAZO GUARDIOLA, ANTONIO	SI
OTAZO GUARDIOLA, FELIPE	SI
PEREZ NAVARRO, JUAN	SI
RISUEÑO MARTINEZ, JUAN ANTONIO	SI
RODRIGUEZ SANCHEZ, HERMINIO	SI
SANCHEZ SANCHEZ, MARTIN	SI
SANTA RISUEÑO, SEBASTIAN	SI

LISTA EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
GONZALEZ MUÑOZ, PEDRO JOSE	FALTA PERMISO CONDUCIR C + E
RAMIREZ GAONA, RAMON	INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO

ANEXO II INSTRUCCIÓN ASPIRANTES

- EL DIA DEL EXAMEN DEBERA PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL (no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)